



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 31 de julio de 2020.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD), declara la inexistencia de la información relacionada al artículo 10 numeral "11" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto, durante el periodo correspondiente al segundo trimestre 2020.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Licda. Marta Arevalo de Ramirez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud